

La ¿tragedia? del trabajo

Un análisis desde la filosofía política del concepto de trabajo asalariado en el Siglo XXI

30

Lucía Malena Abelleira Castro

Universidad Nacional de San Martín, San Martín, Buenos Aires, Argentina.
lmabelleiracastro@gmail.com

Juan Delgado

Universidad Nacional de San Martín, San Martín, Buenos Aires, Argentina.
juan235@gmail.com

[Laboratorio](#)

Resumen

El presente trabajo busca intervenir desde una reflexión filosófico-política en las discusiones acerca de los nuevos desafíos en la academia frente a las transformaciones recientes del capitalismo. Los altos niveles de financiarización, junto a la caída de los sectores productivos y a la incipiente evolución robótica de la producción ponen en jaque el lugar del trabajo remunerado como forma de subsistencia material. Recorremos las principales ideas de la tradición marxista acerca del trabajo, desde una perspectiva amplia, para proponer algunos debates urgentes para Argentina.

Palabras claves: trabajo – capitalismo – republicanismo

Summary

The present article seeks to intervene from a political philosophy perspective in the debates concerning the new challenges that scholars face due to capitalism recent transformations. We consider high levels of financialization, alongside the decrease in the productive sector and the increasing robotic evolution of the production process and the way they question paid work's

place as a way of subsistence. We also analyse the main ideas of the marxist tradition regarding work, from a wide perspective, to propose some urgent debates for Argentina.

Keywords: work – capitalism – republicanism

Recibido: 12 de abril de 2020

Aprobado: 22 de septiembre de 2020

Introducción

Tras poco más de cuatro décadas de la consolidación del neoliberalismo como modo de acumulación hegemónico a nivel mundial, hemos llegado a un momento histórico de absoluta primacía del capital financiero sobre el capital productivo-industrial (Ash y Louca, 2019; Varoufakis, 2018). Lo que algunos denominan sociedad posindustrial tiene como fundamento principal el predominio de la acumulación de capital por medio de los mecanismos financieros -a través de bancos e instituciones financieras “sombra” (Ash y Louca, 2019)-. Las consecuencias directas de estos procesos son múltiples. Podemos nombrar al predominio del trabajo inmaterial sobre el trabajo material (Lazzarato y Negri, 2001), el surgimiento y generalización del sector servicios como principal creador de puestos de trabajo, entre otras. A su vez, hemos presenciado una progresiva desestabilización del sistema económico a nivel global. El impulso consciente de favorecer el libre flujo de capitales y personas, la transnacionalización de las empresas productivas, entre otras características de la globalización -sumado a la ya mencionada financiarización de las economías nacionales- constituyeron una suerte de castillo de naipes que con el menor soplo es capaz de desmoronarse. Solo hace falta recurrir a los principales analistas internacionales que pronostican una crisis económica sin precedentes en el Siglo XXI para este 2020.

Si bien esta situación en cierta forma puso pausa a algunas discusiones que venían desarrollándose en el ámbito académico y político en las últimas décadas, no debemos perder el rumbo. Lo que las últimas crisis de alguna forma aceleraron es el debate sobre el lugar del trabajo en este contexto económico. La caída del sector productivo en las cuentas nacionales a nivel mundial, por las razones ya enumeradas, va acompañada por pronósticos cada vez más frecuentes sobre el creciente rol de la robotización/automatización en la economía internacional. Existen debates acerca del verdadero impacto de esto último en las décadas venideras. Mientras algunos autores (Frey y Osborne,

2013) auguran que el 47% de los empleos hasta hoy conocidos -en Estados Unidos- serán en mayor o menor medida reemplazados por alguna forma de automatización, otros analistas se muestran más escépticos (Husson, 2013) y matizan las posibles consecuencias. En suma, se trataría de una reducción de las tareas más rutinarias, que coinciden con los trabajos de “ingresos medios” (burocrático-administrativos, cajeros de supermercado, etc).

En América Latina en especial, algunos de estos procesos se han manifestado de forma particular, de acuerdo a la realidad socio-histórica de nuestro continente. Si en Europa y Estados Unidos el neoliberalismo desbarató los entramados industriales y las principales instituciones del Estado de Bienestar, en nuestra región el piso desde el que se partió era claramente más precario, por razones que escapan a este trabajo. En consecuencia, la situación actual nos muestra un continente con niveles más bajos de industrialización -que en general ya era menor a los países centrales- y que atravesó el vaciamiento de sus servicios públicos; una región en la que a pesar de episodios de gobiernos de corte popular, el crecimiento del trabajo informal es un padecimiento creciente e incesante.

En este sentido, ¿cómo se incrusta nuestra región en los debates mencionados sobre la robotización? ¿Qué lugar ocupa el trabajo en estas discusiones? ¿Qué trayectorias históricas podemos identificar sobre la concepción del trabajo remunerado en América Latina? Estos, y muchos más interrogantes, son los que debería atender, a nuestro entender, la academia. En este artículo intentaremos trabajar algunos de ellos. Una aclaración inicial es que nuestro abordaje es una aproximación puramente normativa de la problemática. Con esto queremos decir que no pretendemos buscar soluciones inmediatas para los conflictos que señalemos, sino que intentaremos analizarlos a la luz de categorías de la filosofía política y desde una perspectiva que busca indexar históricamente las instituciones que describimos. La metodología que elegimos para lograr nuestro propósito es la del análisis de textos. Por un lado, para la primera parte del trabajo, recurrimos a algunas de las principales obras de filosofía política en la tradición marxista que abordan el origen filosófico del trabajo en las sociedades capitalistas. Por otro lado, en la segunda parte, analizamos algunos estudios sobre las características de las políticas sociales argentinas de las últimas décadas y algunas propuestas para el futuro.

Habiendo dicho esto, nos parece pertinente en este momento recuperar una importante distinción a la hora de abordar uno de los conceptos nodales del presente artículo: la noción de trabajo. Queremos insistir en la diferenciación entre el empleo (es decir, el trabajo remunerado) y los demás tipos de trabajo, a saber, el doméstico y el voluntario (Raventós, 2007). Es común, incluso en el discurso progresista/anticapitalista, la identificación entre el trabajo y el empleo, aun cuando este último solo significa una parte del total producido por los diferentes tipos de trabajo. La invisibilización de los trabajos no remu-

nerados surge de la construcción de un relato que, como intentaremos argüir, prioriza las actividades que respondan a la producción de valor en el sistema capitalista. Detrás de dicha invisibilización, no solo se esconden opresiones de todo tipo (principalmente, la opresión a las mujeres forzadas al trabajo doméstico o, en todo caso, a compatibilizar las tareas domésticas con las remuneradas), sino también se esconde una estrategia de construcción discursiva. El objetivo de la misma, en nuestra opinión, es el de presentar al empleo remunerado como el centro neurálgico alrededor del cual los seres humanos debemos estructurar nuestras vidas. Esto conlleva no sólo el ensalzamiento del empleo como la única vía de ingreso al tejido social, a la aceptación y participación en los procesos de socialización. También implica -como contracara- la condena a todo tipo de actividad que los seres humanos deseen realizar en reemplazo de los trabajos remunerados. De esa forma, aquel que no desee trabajar pasa a ser considerado un parásito, un vividor, etc.

La tipología que mencionábamos -los tres tipos de trabajo: remunerado, doméstico y voluntario- se deriva de una concepción amplia del trabajo como “conjunto de actividades, remuneradas o no, que llevamos a cabo para satisfacer nuestras necesidades materiales y simbólicas, tanto individuales como colectivas” (Casassas, 2018: 128).

Nuestra intención, en consecuencia, será intentar desnudar el mecanismo explotador que se esconde detrás del empleo tal cual fue concebido en las relaciones sociales de producción del capitalismo. De esta forma, buscaremos abrir el camino para profundizar la reflexión acerca del lugar del trabajo en el marco de una sociedad no estructurada a partir de la dominación del poder económico por sobre la vida humana. Para establecer el origen filosófico-económico del trabajo asalariado como núcleo de las relaciones sociales capitalistas, seleccionamos una serie de autores cuya elección vale la pena justificar.

Para comenzar, elegimos a Karl Marx y su manuscrito de juventud titulado *Manuscritos económico-filosóficos* porque consideramos que fue uno de los autores que logró de forma temprana (primera mitad del Siglo XIX) una síntesis en los análisis filosóficos y económicos del significado de la revolución industrial en ciernes y su efecto en la vida de las comunidades europeas de entonces. Por otro lado, consideramos que partiendo de dicha base, era necesario balancear dicho estudio con los trabajos de la autora italoamericana Silvia Federici, cuyo desarrollo sobre la transición violenta del feudalismo al capitalismo profundizó la concepción del trabajo asalariado al considerar el impacto particular sobre la población femenina. Además, la autora trabajó sobre la mercantilización de la fuerza de trabajo como una forma de distinción entre los trabajos productivos y reproductivos (que como veremos recaen en las mujeres). De la misma forma, el trabajo seminal de Karl Polanyi sobre la transición del feudalismo al capitalismo nos otorgará herramientas teóricas para comprender el lugar del trabajo en la estructura socioeconómica capitalista.

Marx y la tragedia del trabajo en el capitalismo

Nos gustaría traer a discusión un texto clásico dentro de la filosofía moderna para comprender el mecanismo explotador del empleo en el capitalismo: los *Manuscritos económico-filosóficos* de Karl Marx (1818-1883). Este texto consiste en un conjunto de escritos que el autor no destinó a su publicación pero que bien entrado el Siglo XX tuvimos la fortuna de conocer. En ellos, Marx desagrega por primera vez en su obra la matriz filosófica que existe detrás del modo de producción capitalista, al mismo tiempo que devela algunas de las principales características del funcionamiento expropiador de su proceso productivo. Este texto ha motivado, en el momento de su descubrimiento, una renovación de los estudios marxistas y ha suscitado un renacimiento del lugar de la reflexión filosófica en la teoría marxista del capitalismo. Existen algunos pensadores y pensadoras que circunscriben estos ensayos a una mera etapa de juventud de Marx, en consecuencia desestimable en comparación a sus trabajos de “madurez”. No obstante, creemos que a pesar de presentar algunas categorías que posteriormente el autor revisita y revisa, es un insumo fundamental para reflexionar acerca del tema del presente artículo.

En particular, nos interesa un célebre apartado titulado “El trabajo alienado”, perteneciente al primero de los manuscritos que integran el volumen. La razón de nuestro interés radica en la necesidad de retornar al análisis de Marx sobre la categoría “trabajo” para comprender en el presente las formas que ella adopta. Consideramos que la utilidad del pensamiento de Marx sobre este concepto no ha perdido su actualidad, sino que hoy en día puede revitalizar la discusión sobre el lugar del trabajo en el Siglo XXI.

En su texto, el filósofo alemán señala que los principales exponentes de la cada vez más relevante Economía Política desarrollan sus estudios sobre la disciplina partiendo de una serie de supuestos que al parecer consideran “naturales”. El trabajo y la tierra, además de la propiedad privada, serían entonces datos con los que el economista se enfrenta. Lo que Marx intenta, en nuestra opinión con éxito, es desandar ese camino para demostrar que detrás de esos supuestos se esconde un complejo sistema de dominación.

La economía política, para Marx, “no nos da información alguna sobre la causa de la separación entre trabajo y capital, entre capital y tierra” (Marx 2010, 104). Veamos, entonces, cuál es la propuesta del autor alemán.

De acuerdo con él, el capitalismo presenta la paradoja de que el obrero es más pobre cuanto más riqueza produce. En sus palabras, “el trabajador se convierte en una mercancía tanto más barata cuantas más mercancías produce” (Marx 2010, 106). Lo que esta frase explica es el proceso por medio del cual el trabajo degrada al trabajador como mera mercancía. La producción no consiste solamente en la generación de manufacturas como tales, sino que por el mismo proceso el trabajo se produce a sí mismo y al obrero también como

mercancías. La venta de la fuerza de trabajo es un concepto que oculta la relación por la cual el ser humano debe depositarse en el “mercado de trabajo” para vender no su fuerza sino a sí mismo al sistema productivo.

Este es, sin duda, un proceso por el que el mundo humano se subsume a la lógica de mercado. Lo importante en el capitalismo, por ende, no es la vida humana y su puesta en valor, sino la acumulación de ganancias. Cuanto más ganancias se quieran generar, mayor será la desvalorización del ser humano. En palabras del propio autor: “la desvalorización del mundo del hombre crece en proporción directa a la valorización del mundo de las cosas” (Marx 2010, 106).

En esta misma línea, podemos también acudir a Max Weber, quien en *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* expresa que el capitalismo hace de la adquisición el objetivo final de la vida, en lugar de tratarlo como un medio para satisfacer nuestras necesidades humanas (2006).

Volviendo a Marx, este proceso de deshumanización otorga a los objetos un lugar primordial en la vida humana. El objeto producido, la manufactura, consigue imponerse al trabajador como un poder independiente. El trabajador, cuando produce, deposita su propia esencia en el objeto y esta se enfrenta a él para dominarlo. De acuerdo con Marx, todos somos dominados por los objetos ya que vivimos en un mundo construido alrededor de la propiedad privada. Es en este sentido que la realización del trabajo, proceso por el cual el hombre se enajena en lo producido, coincide con la desrealización del trabajador (Marx, 2010). El mundo objetivo es el verdadero dueño del ser humano.

Ahora bien, nos dice Marx que si la mercancía es el trabajo enajenado, el proceso mismo de producción es la alienación en acción. En este proceso, el trabajador no se afirma a sí mismo, no se realiza.

Exploremos un poco más esta característica del trabajo en el marco de las relaciones sociales capitalistas. Como dijimos, la realización del trabajo como objetivación aparece para el ser humano como su desrealización. Debemos insistir entonces en que “el trabajador no se afirma en su trabajo, sino que se niega; en que no se siente bien, sino desdichado; no desarrolla ninguna energía física y espiritual libre, sino que maltrata su ser físico y arruina su espíritu” (Marx 2010, 109).

Pero, ¿qué nos quiere decir Marx con este concepto de desrealización? El humano, según el filósofo alemán, no puede crear nada sin la naturaleza. Por un lado, porque la naturaleza brinda la materia con la que se producen los objetos; por el otro, ya que ofrece los medios de subsistencia física al trabajador. La paradoja, nuevamente, es que mientras más se apropie el trabajador del mundo externo por medio del trabajo, tanto más privado estará de sus medios de vida. La naturaleza, progresivamente, deja de ser un medio de vida en el sentido inmediato.

Para Marx, el humano es un “ser genérico” (Marx, 2010: 111) debido a

que hace de la naturaleza la extensión de su cuerpo, en forma de su cuerpo inorgánico. Aquí yace la universalidad del hombre. Los animales, el aire, la luz y el agua conforman una parte de la consciencia humana (como objetos de reflexión, de representación) pero también consisten en una parte de la vida y actividad del hombre puesto que de la naturaleza, como dijimos, se extraen los medios de subsistencia. La diferencia con los animales radica en que el ser humano convierte su actividad vital (alimentarse, reproducirse, crear) en objeto de su voluntad. El humano es un ser consciente porque es un ser genérico, nos dice Marx (Marx, 2010). Solo por eso su actividad es inherentemente libre. A diferencia de los animales, los humanos tenemos la capacidad de producir libres de necesidad física, atendiendo a nuestra universalidad. En la elaboración del mundo objetivo, en consecuencia, es la instancia donde nos probamos como seres genéricos.

Ahora bien, la tragedia del trabajo aparece porque aliena al hombre de la naturaleza y de sí mismo, es decir, de su género. La vida genérica, universal por la que el hombre crea de acuerdo a su voluntad las mejores condiciones para desplegar su vida se convierte en un medio de su vida individual. El trabajo en el capitalismo traspone el fin por el medio. Hace que el humano, por ser un ser consciente, convierta su actividad vital en un medio para su existencia. En otras palabras, lo despoja de su vida genérica. Es en este sentido, entonces, que hablamos de desrealización del hombre.

Nos gustaría, para profundizar nuestra línea de análisis, situar históricamente estos procesos que Marx describe como propios de las relaciones sociales capitalistas. Si ya exploramos el fundamento filosófico de la desposesión capitalista, debemos ahondar en la inserción histórica del capitalismo como sistema hegemónico. Recurriremos a Karl Polanyi (1886-1964), pensador austríaco, y a su célebre *La Gran Transformación*.

Karl Polanyi. Hacia un capitalismo desposeedor.

Karl Polanyi es uno de los autores fundamentales para comprender las raíces históricas y los fundamentos económicos y políticos detrás del posicionamiento del capitalismo como modo de producción dominante a nivel mundial. Su libro *La Gran Transformación* es un análisis minucioso sobre la forma en que el sistema económico se desintegró del sistema social y generó de esa forma la implantación de la lógica de mercado en diversos vínculos sociales, otrora constituidos por la tradición y la costumbre, entre otros valores.

De acuerdo a Polanyi, el principio de mercado, en un contexto donde el sistema económico estaba integrado al sistema social, no crecía en detrimento del resto. En otras palabras, los mercados crecían respetando la capacidad de autodeterminación de campesinos y demás estratos sociales. Un mercado so-

metido a la dirección centralizada y cuyos límites de acción se cernían a los de la costumbre y la tradición era incapaz de posicionarse como eje regulador de las relaciones entre ser humano y naturaleza.

Sin embargo, merced a una serie de mecanismos que Polanyi identifica históricamente, se produjeron transformaciones a nivel global donde el hombre dejó de convivir con los mercados para pasar a ser determinado por el principio rector de la compra-venta. En una economía de mercado, el sistema económico está regido y regulado únicamente por los mercados. Este principio determina la producción y la distribución de bienes y genera una expectativa sobre el comportamiento de los seres humanos, quienes obligadamente deberán actuar conforme a la búsqueda de dinero (Polanyi, 1989). De esta forma, un instrumento de intercambio como el dinero pasó a expresar una relación de poder basada en la desigualdad del acceso a la acumulación pecuniaria.

Este proceso, siguiendo al autor, encuentra sus cimientos para posicionarse como hegemónico detrás del mito del mercado autorregulado. Con autorregulación se describe un proceso automático de funcionamiento del mercado: los actores económicos producen con el único objetivo de vender en el mercado en base a las necesidades que la sociedad expresa (la demanda), representada por el aumento o disminución de los precios. Así como los precios determinan la producción, también indican los ingresos de cada actor económico y, consecuentemente, la distribución de las mercancías, atada a la capacidad de adquisición de cada individuo. De acuerdo al dogma, el poder político central sólo debe actuar para impedir que se obstaculice la formación de mercados y también para prevenir que se creen nuevas formas de percibir ingresos por fuera de la venta de mercancías.

Como se puede observar, un modelo económico como este solo puede basarse en la mercantilización de todos los productos, es decir, en la generalización de una norma que ata la creación de productos al objetivo de venderlos en el mercado, proceso cuya consecuencia para la vida humana más arriba hemos descrito. El mérito de Polanyi, en nuestra opinión, fue describir que la condición de posibilidad de semejante transformación fue la creación de mercancías denominadas “ficticias” que lograron someter al principio de mercado a la tierra, el trabajo y el dinero.

Este trastocamiento, “supone subordinar a las leyes del mercado la sustancia misma de la sociedad” (Polanyi, 1989: 128) en palabras de Polanyi. La *ficticidad* de estas mercancías radica en que no fueron concebidas para su venta, sino que constituyen la esencia humana y su relación con la naturaleza. Es lo que en Marx denominamos la universalidad del hombre. Aquello que antiguamente se regulaba por la costumbre, como la tenencia de la tierra y la fuerza de trabajo, comenzó a encontrar una nueva forma en el mercado a través de su forma-mercancía: la renta y el salario, respectivamente.

Un nuevo orden social tomó forma, esta vez operativamente *desintegrado*,

puesto que el orden económico generó una ruptura en la unidad institucional de la sociedad. Donde antes la economía estaba al servicio del orden, actualmente conduce a la destrucción de la sociedad. Los individuos ahora despojados no solo del acceso a la tierra sino de su capacidad de autodeterminación se ven afectados en el plano físico, psicológico y moral. Ya no son dueños íntegros de sí mismos.

Esta Gran Transformación coincidió con el inicio de la revolución industrial, aunque como veremos más adelante es posible establecer manifestaciones más tempranas. La invención de sistemas complejos de maquinaria y tejido industrial generó, de acuerdo a Polanyi, que la industria dejara de ser un elemento secundario del comercio y pasara a ser una inversión a largo plazo cuyos riesgos sólo podrían ser compensados por una perspectiva de continuidad asegurada de la producción. Por lo tanto, se buscó garantizar la previsión de elementos de la industria a través de su mercantilización. Entre ellos, la tierra, el trabajo y el dinero.

La importancia de este recorrido histórico planteado por Polanyi no solo reside en su capacidad de develamiento del mito del mercado autorregulador. También nos permite historizar las instituciones sociales que actualmente se presentan como naturales, tales como la propiedad, el trabajo y, consecuentemente, la relación del humano con la naturaleza.

¿Y las mujeres? Federici y la cara oculta de la acumulación originaria

A pesar de todo lo anterior, existen importantes aristas de las relaciones sociales de producción -y reproducción- capitalistas que Marx no abordó. No es nuestra intención entender por qué no lo hizo, sino señalar que se trata de un déficit de la teoría marxista del trabajo que debe ser superado para una cabal comprensión de las condiciones actuales de las grandes mayorías desposeídas a nivel mundial.

Es por esta razón que acudimos a una de las autoras marxistas feministas más reconocidas mundialmente: Silvia Federici (1942). Pero antes de desarrollar algunas de sus ideas principales, tenemos que detenernos en uno de los conceptos fundamentales del análisis marxista del capitalismo. Es una noción que de modo lateral hemos presentado más arriba, en la recuperación tanto de los *Manuscritos...* de Marx como de *La Gran Transformación* de Polanyi: el concepto de acumulación originaria.

Esta es una de las nociones más estudiadas en la escuela marxista y pertenece al volumen I del celeberrimo libro *El Capital*, de Karl Marx. Con ella se describe el proceso histórico por el cual se generaron las condiciones de posibilidad de la acumulación capitalista. Con la acumulación originaria se

inauguró la desposesión a gran escala de las mayorías trabajadoras del orden tardomedieval. Es un proceso que coincide con la aparición de las mercancías ficticias de Polanyi y a partir del cual comenzó la deshumanización capitalista del hombre descrita por Marx en su obra. Consistió, resumidamente, en la acumulación de tierras y capital por parte de la incipiente burguesía inglesa a partir del cercamiento (*enclosures*) de las tierras comunes de los campesinos británicos. Fue el resultado de un largo período iniciado en Inglaterra pero con su reproducción en paralelo a lo largo y ancho de la Europa continental, además de su expansión hacia el resto del globo (incluyendo la América colonizada).

Ahora bien, Marx examina en la acumulación originaria el proceso por el cual surgieron las relaciones sociales capitalistas que distinguieron entre propietarios de los medios de producción y hombres asalariados. Silvia Federici, en cambio, nos llama la atención en su libro *Calibán y la bruja* sobre la posibilidad de concebir esta transformación desde el punto de vista de los cambios que introdujo en la posición social de las mujeres y en la producción de la fuerza de trabajo (Federici, 2019).

Para la autora nacida en Parma, la explotación de las mujeres en particular fue un aspecto crucial en la acumulación capitalista. Este no recibe la atención que merece en la tradición marxista del Siglo XIX y parte del XX, por lo que corresponde poner el foco en los caminos que puede abrirnos para nuestro desarrollo teórico. Para Federici, se produjo una suerte de mistificación del rol social de la mujer que, como sabemos, suele vincularse con las tareas domésticas no remuneradas (Federici, 2019; Raventós, 2007). Durante la acumulación primitiva, las mujeres pasaron a tener el papel fundamental que garantiza la reproducción del capitalismo: la producción de la mercancía más relevante, es decir, la fuerza de trabajo. La desarticulación de esta faceta con respecto al resto del sistema productivo, siguiendo a la autora, no fue más que una estrategia que permitió al capitalismo sacar provecho de la misma sin su correspondiente remuneración:

La acumulación primitiva no fue, entonces, simplemente una acumulación y concentración de trabajadores explotables y capital. Fue también una acumulación de diferencias y divisiones dentro de la clase trabajadora, en la cual las jerarquías construidas a partir del género, así como las de 'raza' y edad, se hicieron constitutivas de la dominación de clase y de la formación del proletariado moderno (Federici, 2019: 94).

El período de los cercamientos que inauguró lo que hoy conocemos por capitalismo es aun más profundo de lo que Marx presentó en su famoso capítulo XXIV de *El Capital*. La función social que las mujeres ostentaban previamente en las comunidades feudales se vieron profundamente transformadas en los albores del capitalismo. La privatización de las tierras comunales no

sólo despojó a los campesinos del libre acceso a la tierra, sino que también fue acompañada de la exclusión de las mujeres a la posibilidad de adquirir esas tierras. Como podrá observarse, se sentaron las bases de su dependencia material respecto de los hombres. La imposibilidad de ser propietaria vedó a la mujer de la única posibilidad de superación de las inclemencias económicas de las clases subalternas de los inicios del capitalismo. Si la opresión generalizada a los campesinos fue determinante para el desarrollo de las fuerzas productivas que más adelante dieron lugar a la revolución industrial, el confinamiento de las mujeres a la esfera doméstica determinó su futuro lugar en el esquema productivo como encargadas de las tareas de reproducción de la fuerza de trabajo. En un sistema en el que se trabaja(ba) a cambio de un salario -en las condiciones que abordamos más arriba-, solo la producción para el mercado tenía valor. El trabajo reproductivo, por ende, fue confundido con una vocación natural con la que las mujeres nacen.

Federici, por lo tanto, critica a Marx por no haber reconocido a la procreación como un terreno de explotación del capitalismo. El mismo proceso por el cual un trabajador se deshumaniza en la instancia productiva puede iluminar el análisis acerca de la explotación de las mujeres como “incubadoras” de nuevos trabajadores. Lo que Marx no vio es básicamente la regulación que existió históricamente en el capitalismo para la reducción y expansión de la fuerza de trabajo. En sus palabras:

(...) los cambios en la procreación y en la población están tan lejos de ser automáticos o ‘naturales’ que, en todas las fases del desarrollo capitalista, el Estado ha tenido que recurrir a la regulación y la coerción para expandir o reducir la fuerza de trabajo (Federici, 2019: 143).

En otro texto, titulado *El patriarcado del salario*, la filósofa ítaloamericana insiste en que si bien Marx acertó en su análisis de que la reproducción de la fuerza de trabajo es parte del proceso de acumulación capitalista, no contempló al trabajo doméstico de las mujeres como el encargado de dicha tarea. Por el contrario “insiste en representar al trabajador asalariado como un ente que se auto reproduce” (Federici, 2018:57).

Entonces, si solamente tomamos la propuesta de Marx (y tantos otros pensadores de la tradición anticapitalista), estaríamos eclipsando una de las opresiones más significativas del capitalismo como sistema, es decir, la opresión a las mujeres. Federici, no obstante, traza un recorrido histórico que trasciende los inicios del capitalismo. Sin embargo, esto escapa a los objetivos de nuestro artículo.

Federici identificó al período de la Peste Negra, el mismo que Marx años antes había denominado “la edad de oro del proletariado” (Marx, 2017) como un momento bisagra en la consolidación de la dominación masculina en el

capitalismo. En aquel entonces las condiciones laborales de los trabajadores, especialmente en términos de salario, alcanzaron picos históricos y equipararon prácticamente el salario femenino al masculino. La consecuencia de esta relativa paridad material fue dotar a las mujeres de la capacidad de resistencia frente a otro tipo de desigualdades sufridas a nivel público y doméstico, ensanchando los márgenes de su libertad material. De acuerdo con Federici, la respuesta de las autoridades públicas fue un ataque despiadado hacia los derechos de las mujeres: se legalizó la violación y se logró así insensibilizar a la comunidad frente a la violencia explícita contra la mujer. (Rossiaud, 1986; citado por Federici, 2019: 83).

Este sucinto recorrido por las principales publicaciones de Federici nos permitió completar el análisis que iniciamos con la recuperación de los *Manuscritos...* de Marx. Es un extenso conflicto el existente entre capital y trabajo y no pretendemos una mirada omnicomprensiva. Entendemos estas herramientas presentadas como disparadores para la reflexión y el pensamiento poscapitalista en el Siglo XXI. Pasemos, pues, a otra instancia de nuestro análisis.

Vivir una vida digna: reflexiones en torno a la democracia económica

Una vez concluido nuestro estudio de la significación del trabajo en las sociedades capitalistas, entendemos que es posible dar un paso más allá en la presente reflexión. Nos gustaría introducir el debate acerca de cuáles pueden ser los posibles caminos colectivos a emprender para conseguir la reapropiación de nuestras vidas, si entendemos que las mismas fueron de alguna manera arrebatadas por los mecanismos expropiadores capitalistas. Con esto nos referimos a la capacidad de decidir, de forma autónoma e independiente, cuál es la vida que queremos desarrollar. En un contexto como el actual, analizado desde un trasfondo teórico tal como el que intentamos presentar, es importante hacernos la pregunta acerca de qué deseamos hacer frente a un sistema que nos deshumaniza en distintas medidas, nos cosifica y nos compartimenta según arbitrarias construcciones político-teóricas.

¿Deseamos una vida construida alrededor de la lógica compra-venta? ¿Queremos seguir siendo mercancías intercambiables en un mercado de trabajo progresivamente más precarizado y más arbitrario? Existe una larga tradición de filosofía política identificada con el republicanismo histórico (originado en Atenas, pasando por Roma, la Revolución Inglesa de 1644, la Revolución Francesa y el socialismo a partir del Siglo XIX) que presenta un concepto crucial para enunciar una respuesta. Se trata de la noción de libertad, identificada por el grueso de esta tradición de pensamiento como no-domi-

nación, es decir, con la independencia material necesaria para vivir sin tener que pedir el permiso de un tercero (Marx, 2004: 23). Si partimos de esta concepción de la libertad, anclada en la capacidad individual y colectiva de determinar nuestros destinos sin interferencia arbitraria alguna, es posible avanzar hacia un entramado institucional capaz de enfrentar las injusticias propias del sistema capitalista. Pero antes, son necesarias unas aclaraciones conceptuales. No debemos confundir la noción de libertad republicana con la del liberalismo académico: una diferencia fundamental es que el liberalismo concibe a la libertad como “no interferencia”, en lugar de como “no dominación” (Pettit, 1997). A su vez, el republicanismo enfatiza la necesidad de impedir interferencias *arbitrarias* en la vida individual y colectiva (Domènech, 2004). Lo que no es lo mismo que defender una ontología atomística del ser humano, en la que las motivaciones individuales del conjunto de la población podrían llevar a una comunidad automáticamente al bienestar general (Casassas, 2018). Muy por el contrario, el carácter arbitrario de una interferencia radica en la construcción institucional que otorga la autoridad competente para la interferencia en la vida colectiva con el único objetivo de impedir las imposiciones de un grupo, corporación o individuo por sobre los demás. Por lo tanto, podemos entender que la interferencia del Estado -en una comunidad organizada alrededor del Estado de Derecho- para desbaratar un mercado monopólico, por ejemplo, no se trata de una interferencia arbitraria. Sí lo es la construcción de un mercado de trabajo que fuerza a las mujeres a aceptar los trabajos más desagradables, o la intervención de una corporación para disputarle al Estado la definición del bien público (podrían ser, por ejemplo, los acreedores privados de deuda externa en el caso argentino).

Siguiendo esta línea, podemos pensar propuestas que busquen reforzar la libertad tanto individual como colectiva en el ámbito del trabajo a partir de procesos deliberativos. Conviene recurrir en este momento a David Casassas y su libro *Libertad Incondicional* (2018). En él, el autor sugiere que solo podremos re-apropiarnos de nuestras vidas mediante profundas reformas institucionales que permitan la construcción de una verdadera democracia. Democracia que no debería ser un mero conjunto de reglas tendientes a disponer los procesos de elección de representantes, sino un verdadero entramado donde predomine el “poder social” (Wright, 2006) por sobre los poderes privados. Este concepto resulta de vital importancia para continuar con nuestro trabajo. Como explica Wright,

El poder social consiste en la capacidad de movilizar a la gente para realizar voluntariamente acciones colectivas cooperativas de distinto tipo en la sociedad civil. Esto implica que la sociedad civil no se debe entender simplemente como un campo de actividad, sociabilidad y comunicación, sino también de poder real (Wright, 2006: 92).

En el caso que nos compete, el de los trabajos, la clave reside en el desarrollo de una democracia económica, entendida como “la capacidad individual y colectiva de decidir qué hacer en términos de producción, reproducción y participación en la vida comunitaria” (Casassas, 2018: 127).

Esta definición nos sirve para pensar caminos de implementación de instancias deliberativas que permitan que la lógica colectiva y la vida humana prevalezcan por sobre el cálculo económico de los grandes poderes privados. Una conducción democrática de la vida económica, por lo tanto, debe preguntarse por el rol del trabajo remunerado en nuestras comunidades. La democracia económica debe, además, cuestionar el reparto de los trabajos en pos de lograr una sociedad más igualitaria y que deje atrás todo tipo de división sexual y social (en términos de clase) del trabajo. Y por último, sostenemos que un concepto como el de democracia económica también nos habilita la posibilidad de disponer de los avances tecnológicos del capitalismo, como la automatización del trabajo, con el objetivo de aumentar, en lugar de disminuir, la libertad individual y colectiva, en el sentido republicano.

Podemos pensar esta búsqueda como la de “vidas pluriactivas” (Casassas, 2018), entendidas como aquellas donde los individuos puedan decidir la gestión autónoma de sus actividades, incluyendo trabajo, pero también formación, creación y reproducción. En este sentido, la propuesta no consiste en la eliminación del trabajo asalariado. Pero sí insiste en la necesidad de concertar la definición de las condiciones en las que las y los trabajadores se desempeñan. El empleo, como vimos, en la mayoría de los casos no consigue “realizar” al trabajador. ¿Es eso inherente a la práctica del trabajo asalariado? Nosotros creemos, desde el punto de vista normativo, que es posible pensar una relación contractual entre trabajador y propietario que no implique la sujeción individual, de la forma que intentamos describir. Para ello se requiere un consenso acerca de qué trabajos son los que vale la pena hacer y de qué forma. Es difícil creer, por ejemplo, que los trabajos de ventas telefónicas, conocidos por el impacto psicológico en sus trabajadores, sean de utilidad social. Y si lo fueran, deberíamos reconsiderar las condiciones en las que las y los trabajadores los desarrollan (el salario, obviamente, pero también las condiciones materiales de desarrollo de esa actividad). También es imposible aceptar que las nuevas aplicaciones o “empresas plataforma” como las de venta y reparto de alimentos y mercadería sean inexorablemente deshumanizantes como lo son en la actualidad. Si existe el consenso sobre su utilidad social, ¿por qué aceptar que quienes trabajan en ellas deban someterse a las condiciones que las aplicaciones les imponen? Nos gustaría llamar la atención sobre el fallo de la justicia de la Ciudad de Buenos Aires (Envíos Ya SA y otros c/ GCBA y otros s/Amparo, 2019), que hizo lugar al amparo presentado por los repartidores para detener el funcionamiento de las aplicaciones de reparto hasta que no cumplieran con la normativa laboral respecto a las condiciones de trabajo de sus empleados.

En el mismo, el juez llamó la atención sobre el “palmario incumplimiento de la normativa de orden público vigente” (Ídem: 9).

Siguiendo esta línea de pensamiento, otro aspecto teórico importante que la filosofía política debe recuperar es el *ocio*, entendido como la disposición del tiempo libre por fuera del horario laboral para la consecución de actividades que trasciendan el trabajo productivo y reproductivo. Federici nos señala que por fuera del espacio estrictamente laboral existe una “fábrica social” (Federici, 2018: 39) que coincide con aquello que generalmente se nos presenta como ocio. Nuestro tiempo libre, en lugar de ser dedicado a lo que deseamos, lo destinamos a la realización de actividades que aparecen dentro de la órbita de los trabajos como preparación, perfeccionamiento de nuestro perfil profesional, recuperación física, etc. Federici lo expone así:

(...)el tiempo que consumimos en la «fábrica social», preparándonos para el trabajo o yendo a trabajar, restaurando nuestros «músculos, nervios, hueso y cerebros» mediante cortos almuerzos, sexo rápido, películas... todo esto es disfrazado de placer, de tiempo libre, aparece como una elección individual (Federici, 2018: 39).

De esta manera, la verdadera dirección de nuestras vidas se ausenta incluso en los momentos que nos encontramos por fuera de nuestra “jornada laboral”. Lejos en el tiempo quedó la frase de Marx: “el hombre solo se siente junto a sí mismo fuera del trabajo” (Marx, 2010: 109).

Si la configuración capitalista actual es inherentemente omnipresente, en el sentido de que es cada vez más complejo escapar a la diagramación del tiempo alrededor de la jornada laboral, llegó el momento también para cuestionarnos la jornada laboral como tal.

Según Federici, Marx, al basar su análisis de la acumulación originaria y de la lucha de clases en el hombre trabajador asalariado, dejó de lado a los esclavos, colonizados, no asalariados, entre otros. Por eso nos propone cambiar el foco del análisis y depositarlo en la producción y reproducción de la fuerza de trabajo. Incluyendo todo tipo de trabajo -no solo el asalariado- podremos ver de forma más clara la duración real de la jornada laboral y hasta dónde llega la dependencia del capital en él -tanto asalariado como no- (Federici, 2018). Otro aspecto del mismo problema es lo que muchos han denominado la “doble jornada laboral” o “doble presencia de la mujer” (Carrasquer Oto, 2009; Torrens y González de Molina, 2016). Dicho conflicto surgió con la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral en la segunda mitad del Siglo XX. Aunque permitió a la mujer ingresar a la fuerza de trabajo formal, no significó un reparto más equitativo de las tareas domésticas con los hombres, creando una doble jornada de trabajos, incluyendo el remunerado y el doméstico.

A raíz de todo lo anterior, nos gustaría introducir una reflexión propia. La

tan anunciada automatización de la economía capitalista puede ser, más que una condena a altas tasas estructurales de desempleo, a la desesperación, la pobreza y la precariedad infinita, una oportunidad histórica de reconfiguración de las relaciones sociales de producción capitalistas, mediante el desplazamiento del trabajo como centro estructurante de nuestras vidas.

Otra cuestión aparte es la pertinencia de referirse a la posibilidad de altos grados de automatización en economías extractivistas o simplemente desindustrializadas como las latinoamericanas. El debate que planteamos es válido no obstante porque también puede incluir a latitudes donde la economía productiva tiene progresivamente menor incidencia en los PBIs regionales (Ash y Louca, 2019), es decir, donde de alguna forma u otra el trabajo industrial ha perdido su preeminencia en las últimas décadas.

La automatización, además, de acuerdo con los especialistas, tendría su mayor desarrollo en la realización de tareas rutinarias, ligadas a la administración y servicios en general. Latinoamérica, si bien condenada a un atraso económico por las propias dinámicas del capitalismo internacional, no ha escapado al proceso de tercerización de la economía.

Retomando nuestra reflexión, entendemos que la robotización no tiene por qué significar una reducción de los puestos de trabajo remunerado. Muy por el contrario, siguiendo a Lluís Torrens y Eduardo González de Molina (Torrens y González de Molina, 2016), el predominio de autómatas en la producción puede ser motivo de una reducción generalizada de la jornada laboral. Los esperados aumentos de productividad que llegaron a consecuencia de la implementación de máquinas diseñadas para la realización de tareas específicas podría llevarnos a un debate sobre una repartición más justa de los trabajos.

Lord Keynes (1883-1946), en un conocido ensayo titulado *Las posibilidades económicas para nuestros nietos* (1930) especulaba sobre las posibilidades que el desarrollo económico y tecnológico del capitalismo podría legar a la humanidad. En ese sentido, se aventuró a calcular que, con los índices de productividad conseguidos hasta entonces por la introducción de diversas tecnologías y maquinarias (Keynes, 1963: 358) no sería descabellado pensar en una jornada laboral de 15 horas semanales en 2030. 90 años después, podemos decir con seguridad que Keynes no estaba del todo equivocado.

De hecho, los promedios de jornada laboral semanal en distintos países europeos muestran números alentadores en ese sentido (Torrens y González de Molina, 2016). Esto coincide con una distribución de todo sentido injusta de los trabajos, tanto entre clases como dentro de la clase trabajadora misma (como es el caso entre hombres y mujeres, entre nativos e inmigrantes, etc).

Recuperar la noción de ocio no es una estrategia de demagogia política, sino que responde a una concepción filosófico-política de la vida humana radicalmente distinta a la enarbolada por los defensores del capitalismo, sin

distinguir sus matices. Es común escuchar la frase “el trabajo dignifica”. Pues bien, la academia, en nuestra opinión, debe contribuir a la reflexión sobre cuáles son los trabajos que verdaderamente dignifican y cuáles no. La descripción realizada por Marx del proceso de desrealización del trabajador no tiene por qué eternizarse como única alternativa en el mundo de los trabajos. Una concepción de las relaciones sociales que se base en acuerdos igualitarios entre ciudadanos material y simbólicamente independientes puede abrir un horizonte de sentido que permita pensar una sociedad no estructurada alrededor del trabajo como instancia de socialización principal y de inclusión social. Casassas, en un artículo titulado *Libertad incondicional y trabajo libre en sociedades pluriactivas* (2020), lo expresa del siguiente modo:

Trabajar en unidades productivas cuya titularidad jurídica esté en manos de otros sólo se convierte en un problema -en muchas ocasiones, mayúsculo- cuando la desposesión nos deja sin recursos para co-determinar la naturaleza de esas unidades productivas y centros de trabajo (Casassas, 2020).

Las políticas sociales recientes en Argentina y el papel del trabajo

Detengámonos por un momento en las condiciones de posibilidad con las que contamos en nuestro país para introducir y contextualizar estos debates. En nuestro caso, la tradición de seguridad social se ha caracterizado por presentar una matriz laborcéntrica (Grondona, 2016), construyendo un discurso o bien de asistencia social o de inclusión social con el trabajo como su núcleo. Se le ha asignado al mismo históricamente, entonces, un papel automáticamente armonizador, dignificador y que habilita el progreso social. Teniendo en cuenta que las políticas de seguridad social han servido como mecanismo de contención de grandes mayorías desposeídas por los salvajes procesos de desindustrialización nacionales, consideramos pertinente utilizarlas de prisma a través del cual observar el comportamiento de las autoridades políticas frente a la naturaleza del trabajo en la configuración capitalista actual.

Para comprender las implicancias de la intervención de una política social basada en el impulso al empleo, podemos retomar a Yann Moulher Boutang y su reconocido estudio sobre el trabajo forzado (*De l'éclavage au salariat*, 1998; citado por Federici, 2019). Para el autor, el surgimiento del sistema de asistencia pública europeo al desempleo en el Siglo XVI no era una respuesta a la miseria causada por la desposesión generalizada, sino una medida destinada a evitar la huida de los trabajadores del mercado laboral. Entendemos que este es un espíritu inherente a las políticas sociales propulsoras del trabajo remunerado.

A su vez, la tradición laborcéntrica fue acompañada en Argentina (y mu-

chos otros lugares) por un discurso propagado por los medios de comunicación (quienes responden en este sentido a los intereses de los grupos concentrados de la economía, beneficiados por un discurso reivindicador del trabajo remunerado como salida de la situación de pobreza) a través del cual se estigmatiza a quien recibe una ayuda estatal en carácter de subsidio condicionado. La caracterización de “parásito” es más que recurrente.

Federici (2018) explica que la existencia de diferentes mercados laborales en el sistema capitalista genera la asignación de salarios diferentes para las distintas tareas realizadas por la clase trabajadora. Aquellos que perciben una ayuda social estarían, en este sentido, perjudicando a sus propios compañeros de clase. Vemos a las claras la forma en que se siembra la discordia entre los sectores explotados.

Es cierto que en los últimos años hemos atestiguado un giro en las políticas de seguridad social en nuestro país, merced a una transición desde una lógica *workfarista* - esquema que requería a los beneficiarios de asistencias públicas que trabajaran o se involucraran en programas de entrenamiento como contraprestación a la ayuda (Peck, 2001) - a una de inclusión social (Grondona, 2016). El ejemplo de la Asignación Universal por Hijo (AUH) es, junto a la Asignación por Embarazo, paradigmático. Ambas iniciativas eluden la concepción deudora del *workfare*, exigiendo no una contraprestación laboral sino una serie de requisitos ligados tanto a la situación socioeconómica familiar como a la educación y atención sanitaria de las y los hijos receptores del beneficio. Sin embargo, su potencial inclusivo tiene limitaciones claras. Si bien su nombre indica una pretensión de universalidad, algunos estudiosos del tema resaltan que en realidad responde a una “universalidad restringida” (Arcidiácono, Carmona Barrenechea, Straschnoy, 2011). Esta restricción reside en que aun cuando alcanza a millones de niños, contempla solamente hasta el quinto hijo del grupo familiar, además de exigir requisitos extra para la población migrante -por ejemplo, la residencia de al menos 3 años en el país-. Asimismo, su retórica de inclusión social choca con su incapacidad de garantizar condiciones materiales de existencia. Se trata de una ayuda económica brindada por el Estado pero que en la medida en que no alcanza un umbral superior a la línea de pobreza, carece del potencial desmercantilizador de la fuerza de trabajo que algunos de sus defensores reivindican. A su vez, pensar en un posible poder emancipador de la AUH para las mujeres -ya que se prioriza la titularidad femenina- profundiza la naturalización de la mujer en su rol de encargada de los trabajos reproductivos (Arcidiácono, Carmona Barrenechea, Straschnoy, 2011:6).

Reconocemos a la AUH como un antecedente importante para generar un cambio trascendental en la concepción de las políticas de intervención social en Argentina. Su surgimiento hace más de 10 años retomó algunas de las discusiones aparecidas a fines del Siglo XX en nuestro país sobre las políti-

cas universales e incondicionales (Lo Vuolo, 2009). Sin embargo, su potencial transformador de la matriz de intervención social ha quedado trunco. Sus méritos son enormes en algunos aspectos, pero podemos comenzar a investigar alternativas superadoras que finalmente logren desembridar el trabajo de la subsistencia. Es una necesidad urgente si tenemos como objetivo la revalorización de la vida humana.

Hacia un cambio del paradigma en la política social argentina

Una posible alternativa a las políticas sociales concebidas desde esta matriz de “inclusión social” es lo que en Argentina se ha discutido con el nombre de Ingreso Ciudadano Universal (ICU). Esta propuesta está actualmente en discusión a nivel global y, dependiendo de la geografía, cambia su denominación. En España, por ejemplo, adopta el nombre de “Renta Básica Universal”. El contexto de la pandemia y la consecuente crisis económica mundial (la más grande desde 1929) generó que esta iniciativa ocupara un lugar central en la mesa de discusión política internacional.

Más allá de su nombre particular, en Argentina y otros lugares (como Brasil, donde fue aprobada por Ley en el año 2004 y España) se refiere a:

(...)un ingreso pagado por el estado a cada miembro de pleno derecho de la sociedad o residente, incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre, o dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quién conviva (Raventós y Bertomeu, 2020:4).

El Ingreso Ciudadano Universal, por lo tanto, representa un cambio de paradigma en la concepción de las políticas: sociales porque es de carácter universal (se entrega a todos los ciudadanos y residentes) e incondicional (es decir que no está atado a ningún tipo de requisito ligado a los niveles de ingreso, búsqueda de trabajo remunerado, etc). La medida apunta a garantizar una existencia material autónoma a todos los ciudadanos, es decir que siguiendo esta definición debe ser equivalente al nivel mínimo de ingresos para superar el umbral de pobreza. Detengámonos en este momento a desagregar algunas de sus características y las posibles consecuencias de su implementación.

El Ingreso Ciudadano Universal representó a comienzos de este siglo una iniciativa disruptiva en la discusión política argentina. Sin embargo, como observamos en el apartado anterior, no logró imponerse frente a otras concepciones de las políticas sociales.

Una medida de este tipo implica, obviamente, un gasto público sideral que el Estado argentino (ni ningún otro, realmente) está en condiciones de afrontar sin antes pasar por una reconfiguración profunda del sistema imposi-

tivo nacional. Dicha reconfiguración debe apuntar al desarrollo de un sistema altamente progresivo de recaudación fiscal que signifique un aumento considerable de obligaciones fiscales a los deciles más altos de la población. La forma particular que debe tomar este sistema no es el objeto de este trabajo, pero invitamos al lector interesado a referirse al artículo “La financiación de la renta básica: la respuesta de los economistas” (publicado en la revista digital *Sociedad Futura* el 4 de abril de 2020)¹.

No obstante, si bien el anterior es un punto fundamental sin el cual no puede siquiera empezar a discutirse esta medida, el aparente aumento del gasto público se ve compensado por una serie de factores. Para comenzar, el Ingreso Ciudadano concebido en el marco del pensamiento republicano democrático descrito en este mismo trabajo contempla el reemplazo de todas las demás iniciativas de transferencia de ingresos en concepto de políticas sociales que representen una cuantía menor a la del ingreso² (Raventós y Bertomeu, 2020). Además, al ser una política de carácter universal e incondicional, significa una reducción en los costos administrativos relacionados con el proceso de selección, otorgamiento y seguimiento de políticas sociales segmentadas como son la Asignación Universal por Hijo y la Asignación por Embarazo (o, más recientemente, el Ingreso Familiar de Emergencia o la Tarjeta Alimentaria). En este mismo sentido, el Ingreso Ciudadano Universal derribaría otra de las críticas más malintencionadas a las políticas inclusivas tal como es la acusación de su uso clientelar.

Por otra parte, una iniciativa como esta coadyuva a la desaparición de una consecuencia no buscada de las políticas condicionadas: la trampa de la pobreza. Podemos definirla, siguiendo el desarrollo de Daniel Raventós en el artículo “La Renta Básica: lo que es y lo que no es”, publicado en la web de la Red de Renta Básica en 2001, como la “penalización que comporta el aceptar por parte del beneficiario de un subsidio condicionado un trabajo remunerado. La penalización es la pérdida del subsidio condicionado”. Las políticas condicionadas, con frecuencia, enfrentan a sus receptores a la disyuntiva de aceptar un trabajo de menor remuneración que el subsidio estatal (empeorando su calidad de vida) o continuar percibiendo el ingreso estatal (sufriendo la consecuente estigmatización). Además, dada la particular estructura productiva argentina, la precariedad del empleo no solo se expresa en la esfera informal de la economía, sino que también es probable encontrarse con un trabajo registrado cuya duración está predefinida, por lo que comporta la posibilidad de

1 Se puede consultar el artículo “La financiación de la renta básica: la respuesta de los economistas”, publicado en la Revista *Sociedad Futura*, en el siguiente enlace: <http://sociedadfutura.com.ar/2020/04/04/la-financiacion-de-la-renta-basica-la-respuesta-de-los-economistas/>

2 El monto del Ingreso Ciudadano Universal, a diferencia de otros países, es difícil de fijar de forma perentoria en nuestro país debido al fenómeno siempre presente de la devaluación de la moneda argentina junto al correspondiente alto índice de inflación.

perder el ingreso de la política social (y la dificultad de volver a conseguirla más adelante) y al poco tiempo perder también el trabajo remunerado. De esta forma se convierte en un verdadero desafío salir de la pobreza, ya que no es posible ni con el subsidio estatal ni, la mayoría de las veces, adquiriendo un trabajo remunerado (cuyas condiciones negativas son difíciles de revertir, dada la necesidad material de aceptar a toda costa un empleo).

En cuanto al impacto en el trabajo asalariado o remunerado, entendemos que el Ingreso Ciudadano Universal tiene el potencial de lograr una desmercantilización absoluta del empleo. La razón de ello es que con una política como tal no sería necesario trabajar remuneradamente para subsistir. Este punto es uno de los más controversiales del ICU, ya que sus detractores señalan que con una iniciativa como tal, se desincentivaría la búsqueda de empleo. En nuestra opinión, esa es una forma errónea de ver una consecuencia real del ICU. Creemos que, en lugar de desincentivar la búsqueda laboral, este ingreso permitiría el aumento de la capacidad negociadora del individuo frente al empleador, generando la disminución de los trabajos precarios. Superada ya la necesidad material de aceptar un trabajo cuyas condiciones son indignas y deshumanizantes, las condiciones laborales de todas las actividades del ámbito formal e informal de la economía se verían forzadas a mejorar. De esta forma, podríamos entablar una discusión verdaderamente democrática (en el sentido que señalamos más arriba) sobre la división social de las tareas. Siempre existirán trabajos menos atractivos a realizar, pero con una garantía universal de existencia como es el ICU ya no serían los individuos pertenecientes a las clases populares los obligados a llevarlas a cabo.

Asimismo, el Ingreso Ciudadano Universal, concebido como lo hacemos en este artículo, podría significar un paso más hacia la independencia material de las mujeres con respecto a los hombres. Como sabemos, la dependencia material significa para muchas mujeres no solo la pérdida de autonomía en términos filosóficos, sino la necesidad de permanecer en entornos y hogares violentos donde corre peligro su vida. Con una existencia social garantizada, ciertamente no desaparecerá la opresión masculina sobre las mujeres, pero sí generará un incremento en su autonomía personal. Además, creemos que también podría tener efectos positivos en la distribución de las tareas no remuneradas, específicamente en el trabajo reproductivo. Por sí solo, el ICU no lo logrará; pero permitirá que desarrollemos un debate en pie de igualdad sobre una distribución más justa de los cuidados y tareas no remuneradas en general.

En conclusión, creemos que el Ingreso Ciudadano Universal tiene el potencial de convertirse en una política pública que cambie completamente el paradigma desde el que concebimos a las políticas sociales en Argentina. En nuestra opinión, logrará la erradicación virtual de la pobreza por ingresos, permitirá una distribución más justa de los trabajos remunerados y no remunera-

dos y, esencialmente, generará un salto cualitativo en la forma en que concebimos colectivamente la dignidad humana en relación al trabajo. Creemos que en Argentina esta política cuenta con serios obstáculos (el sistema impositivo regresivo, principalmente) pero también que nuestro país parte de un piso de instituciones públicas que no está presente en otros países que se encuentran discutiendo esta medida. El ICU solamente podría ser efectivo si está acompañado por otras instituciones heredadas de los Estados de Bienestar como la educación pública y de calidad, la salud pública y el acceso a la vivienda.

Conclusiones

En este trabajo buscamos contribuir a uno de los debates más interesantes de la actualidad en el mundo académico y político como es el del futuro del trabajo remunerado en el capitalismo globalizado del Siglo XXI.

En primer lugar, establecimos las bases teóricas de nuestro estudio, a partir de los trabajos seminales de Federici, Marx y Polanyi sobre el fundamento histórico y filosófico de la explotación laboral capitalista.

Seguidamente, buscamos intervenir en la discusión contemporánea sobre el impacto de la transformación del modelo capitalista en las últimas décadas, sobre todo alrededor del lugar del trabajo remunerado en dichas evoluciones. Intentamos situar nuestro estudio en la realidad latinoamericana, trazando un diálogo permanente con el centro global capitalista (Europa y Estados Unidos, principalmente).

Por último, buscamos analizar brevemente las trayectorias y desafíos de la política social argentina reciente, apoyándonos en los principales investigadores del área. No pretendemos clausurar el debate, sino animar al intercambio académico que dote de herramientas a la discusión política y posicione a la vida humana en el centro de la misma. En ese sentido, señalamos la importancia superlativa de discutir el Ingreso Ciudadano Universal como nuevo paradigma de la política social argentina.

Bibliografía

Arcidiácono, P., Carmona Barrenechea, V. y Straschnoy, M. (2011). La Asignación Universal por Hijo para protección social: rupturas y continuidades, ¿hacia un esquema universal? *Margen*, 61, 1-16.

Ash, M. y Louca, F. (2019). *Sombras: el desorden financiero en la era de la globalización*. Sylone.

Bennet N. (2020). La Renta Básica siempre fue una causa de mujeres. *Sociedad Futura*. <http://sociedadfutura.com.ar/2020/08/11/la-renta-basica-siempre-fue-una-causa-de-las-mujeres/>

Carrasquer Oto, P. (2009). *La doble presencia. El trabajo y el empleo femenino en las sociedades contemporáneas*. Universidad autónoma de Barcelona.

Casassas, D. (2018). *Libertad incondicional: la renta básica en la revolución democrática*. Paidós.

Casassas, D. (2020). Libertad incondicional y trabajo libre en sociedades pluriactivas: ¿qué papel para la renta básica?. *Pasos a la izquierda*, n° 18, marzo, 1-10.

Domènech, A. (2004). *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*. Crítica.

Envíos Ya SA y otros c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y otros s/ Amparo, Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°2 – Secretaría N°4, agosto 2019.

Federici, S. (2019). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de sueños.

Federici, S. (2018), *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de sueños.

Frey, C.B. y Osborne, M. A. (2013). The future of employment: how susceptible are jobs to computerization. *Oxford Martin Programme on technology and employment*, 17 de septiembre.

Grondona, A. (2016). La Asignación Universal por Hijo y sus pasados. Reflexiones desde una Historia del presente. En *La trama de las políticas sociales*. Biblos.

Husson, M. (2016). El gran bluff de la robotización. *Viento Sur*, 147, agosto, 27-35.

Keynes, J. M. (1963). *Essays in persuasion*. W. W. Norton & co.

Lazzarato, M. y Negri, A. (2001). *Trabajo inmaterial. Formas de vida y producción de subjetividad*. DP & A editora.

- Lo Vuolo, R. (2009). Asignación por hijo. Serie de análisis de coyuntura, número 21, 4-25. CIEPP.
- Lo Vuolo, R. (2016). *El ingreso ciudadano en debate. Repensar el bienestar en el Siglo XXI*. <https://nuso.org/articulo/el-ingreso-ciudadano-en-debate/>
- Marx, K. (2004). *La crítica del programa de Gotha*. Fundación Federico Engels.
- Marx, K. (2010). *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. Ediciones Colihue.
- Marx, K. (2017). *El Capital. Una crítica de la economía política. Tomo I*. Ediciones Siglo XXI.
- Moulier Boutang, Y. (1998). *De l'esclavage au salariat. Economie historique du salariat bridé*. Presses Universitaires de France.
- Peck, J. (2001). *Workfare States*. The Guilford Press.
- Pettit, P. (1999). *Republicanism: una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Paidós.
- Polanyi, K. (1989). *La gran Transformación. Crítica del liberalismo económico*. La piqueta.
- Raventós, D. (2001). *Renta Básica: lo que es y lo que no es*. http://www.redrenta-basica.org/rb/rbantigua_153/
- Raventós, D. (2007). *Las condiciones materiales de la libertad*. El viejo topo.
- Rossiaud, J. (1986). *La prostitución en el Medioevo*. Ariel.
- Torrens, L. y González de Molina, E. (2016). *La garantía del tiempo libre: desempleo, robotización y reducción de la jornada laboral (Parte 2)*. Sin Permiso. <https://www.sinpermiso.info/textos/la-garantia-del-tiempo-libre-desempleo-robotizacion-y-reduccion-de-la-jornada-laboral-parte-2>
- Varoufakis, Y. (2018). *Comportarse como adultos*. Deusto.
- VV.AA (2020). La financiación de la Renta Básica: la respuesta de los economistas. *Sociedad Futura*. <http://sociedadfutura.com.ar/2020/04/04/la-financiacion-de-la-renta-basica-la-respuesta-de-los-economistas/>
- Weber, M. (2006). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Alianza.